

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.113.729

SANCHEZ JURADO

APELLIDOS

PATRICIA

NOMBRES

Patricia Sanchez Jurado
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G S RH

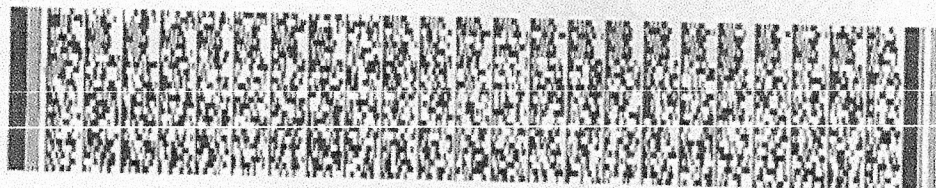
F

SEXO

03-MAY-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1516000-00193807-F-0052113729-20091105

0017713208A 1

30830396



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SANCHEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JURADO		NOMBRES PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52113729			GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 07 AÑO 1972			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 10A 15 12		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			DEPTO CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO FUNZA		
			TELÉFONO 3103042780		
			EMAIL pasanju72@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1989	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN MUSICA	09	2011	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	10	1997	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	07	Mes	07	Año	2025	Día	27	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE		DEPENDENCIA AREA DE MUSICA						DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	02	Año	2025	Día	20	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE		DEPENDENCIA AREA DE MUSICA						DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	07	Año	2024	Día	06	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	12	Mes	03	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	06	Año	2023	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	02	Año	2023	Día	09	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8221015			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	08	Año	2022	Día	05	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6018251015			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	15	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA				DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8221015			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	03	Año	2021	Día	28	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	07	Año	2020	Día	28	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8221015			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	11	Año	2018	Día	27	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA				DIRECCIÓN Carrera 13 12 - 55							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	21	Mes	06	Año	2017	Día	20	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN Sin dirección			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	20	Mes	09	Año	2016	Día	19	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN Sin dirección			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOJACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	29	Mes	11	Año	2016	Día	16	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN Sin dirección			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6018221055			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	25	Mes	05	Año	2011	Día	06	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE MUSICA					DIRECCIÓN CARRERA 13 12 55 Sin dirección			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO MOSQUERA				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 8228039			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	10	Mes:	04	Año:	2023	Día:	30	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CARRERA 3 5 9 Mosquera			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO BILINGUE CAMPESTRE MARIE CURIE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO MOSQUERA				CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS 4188019			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO		
			Día: 08	Mes: 05	Año: 2019	Día: 30	Mes: 11	Año: 2021	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN - PREDIO LA ESCUELA VEREDA SAN FRANCISCO		

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
EXPERIENCIA DOCENTE	3	2

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Funza, Junio 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fonza, Junio 2026
Ciudad y fecha

Amparo Montezuma Sarte
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PATRICIA		SÁNCHEZ	JURADO

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="52113729"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	Municipio <input type="text" value="BOGOTÁ. D.C."/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="CUNDINAMARCA"/>	Municipio <input type="text" value="FUNZA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="CUNDINAMARCA"/>	Municipio <input type="text" value="FUNZA"/>
Dirección	<input -="" 12="" 13="" 55"]"="" carrera="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$3.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

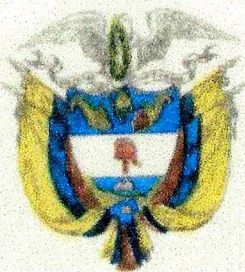
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia
y en su nombre

**EL COLEGIO
COOPERATIVO COMUNAL FUNZA**
Jornada Diurna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución N° 12020 del 3 de Octubre de 1986

Confiere a

Patricia Sánchez Jurado

Ident I.I. No. 720714-02232 de FUNZA.

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector *[Signature]* Secretaria *[Signature]*
Dado en Funza a 22 de Diciembre de 19 87

Anotado al Folio 27-2 Libro de Registro No. 22

Secretario de Educación

[Signature]
Dado en Bogotá a 15 de Marzo de 19 91



República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Patricia Sánchez Jurado

C.C. 52113729 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, se confiere el título de

Licenciada

en

Música

Bogotá, a los 28 días del mes de septiembre de 2011

Rector

Vicerrector Académico

Decano

Secretario General

Anotado al folio 116 del libro de diplomas No. 4

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2011

Registro No. 5482

No.12313



Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de
Economista.

A

Patricia Sánchez Jurado

C.C. 52'113.729 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

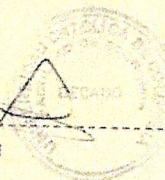
Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 23 del mes de octubre
de mil novecientos noventa y iete 1997.



Rector



Secretario General



Decano

Registro No. 7586-1 del 23
de Oct. de 1997

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Patricia Sánchez

C.C. 32.113.729

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso
virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 06 de enero 2025



Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 761190536204



modelo integrado
de planeación
y gestión



Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Patricia Sánchez

C.C 52.113.729

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 06 de enero 2026

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 761130535013

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Patricia Sánchez

C.C. 52.113.729

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso
virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 06 de enero 2026



Luz Daífenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7811905363161



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Patricia Sánchez

C.C 52.113.729

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761188517000

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Patricia Sánchez

C.C 52.113.729

Participó en el **Curso:**

Discapacidad e inclusión laboral

con una duración de 40 horas

Bogotá D.C., 06 de enero 2026

Código: 765740844000



C.C. S. 17-1 (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Bogotá / Tel: (601) 8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Int. Tel. Centro cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL
BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que la señora **PATRICIA SÁNCHEZ JURADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.113.729 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
112/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	\$13.545.000	12 DE FEBRERO DE 2025	20 DE JUNIO DE 2025
358/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	\$14.910.000	7 DE JULIO DE 2025	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Dada en Funza, Cundinamarca a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera



LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **PATRICIA SANCHEZ JURADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52113729 de BOGOTÁ, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
CD 125-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	\$10.900.000	12 DE MARZO DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024
CD 397-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, AFINACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL CENTRO CULTURAL BACATA DEL MUNICIPIO DE FUNZA	\$15.200.000	05 DE JULIO DE 2024	06 DE DICIEMBRE DE 2024

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Amparo Fabiola Montezuma Solarte
AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró: María Paula Rodríguez Puentes- Contratista PQR'S *MPR*



Dir. Cpl. 11 e 12 - 55 Funza (Cundinamarca)
Tel: 601 4201011
Correo electrónico: bacata@funza.gov.co



Dir. Cpl. 11 e 12 - 55 Funza (Cundinamarca)
Tel: 601 4201011
Correo electrónico: bacata@funza.gov.co



Dir. Cpl. 11 e 12 - 55 Funza (Cundinamarca)
Tel: 601 4201011
Correo electrónico: bacata@funza.gov.co



EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL
BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que la señora **PATRICIA SÁNCHEZ JURADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.113.729 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
100/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	\$9.034.140	10 DE FEBRERO DE 2023	9 DE JUNIO DE 2023
328/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	\$14.078.202	14 DE JUNIO DE 2023	20 DE DICIEMBRE DE 2023

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

HERNÁN SANABRIA
HERNAN SANABRIA MARTÍNEZ
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria.
Revisó: Karla Chiappe- Contratista T.H.



SC-CER777459



Of. Carrera 13 # 12 - 55 Funza (Cund)
Tel: (1) 8259015
centroculturalbacata@funza.cundinamarca.gov.co

Of. Carrera 16 # 13 23 Funza (Cund)
Tel: (1) 8259015
lapropiedad@funza.cundinamarca.gov.co

Of. Calle 12 # 13 - 56 Funza (Cund)
Tel: (1) 8259015
propietad@funza.cundinamarca.gov.co



LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que la señora **PATRICIA SÁNCHEZ JURADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.113.729 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
311/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ.	\$7.298.059	24 DE AGOSTO DE 2022	5 DE DICIEMBRE DE 2022

Dada en Funza, Cundinamarca a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).


LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Karla Chiappe- Contratista





SG-CERT27459



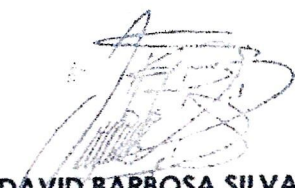
EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **PATRICIA SÁNCHEZ JURADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.113.729 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	DE	PLAZO
187/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	\$13.952.172	1 DE FEBRERO DE 2022		6 MESES Y 15 DÍAS

Dada en Funza, Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


JUAN DAVID BARBOSA SILVA
Director Centro Cultural Bacatá

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas- Secretaria
Revisó: Karla Chiappe- Contratista



SD-CER727469



**EL SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL
BACATA DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **PATRICIA SÁNCHEZ JURADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.113.729 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
178/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	\$19.176.000	12 DE MARZO DE 2021	9 MESES Y 11 DÍAS

Dada en Funza, Cundinamarca a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Recibido en 2021 de 12 de mayo de 2021

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Milena Vanegas- Contratista



SC-CER727459

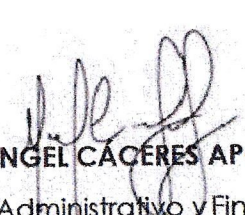
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL
BACATÁ DE FUNZA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que el señor(a) **PATRICIA SANCHEZ JURADO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.52.113.729**, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
CD 178-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	\$ 10.466.667	7/22/2020	12/28/2020

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Milena Vanegas



SG-CER727459



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 183 de 26/06/2019

En el municipio de Funza a los **31 DIC 2019**, se reunieron en las instalaciones del Centro Cultural Bacatá, las siguientes persona **DANIEL RICARDO CABRERA RAMIREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 80.224.627 en su condición de Representante Legal del Centro Cultural Bacatá como **CONTRATANTE**, **PATRICIA SANCHEZ JURADO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.113.729 de Bogota en su condición de **CONTRATISTA** y **JUAN CARLOS ALARCÓN** como **SUPERVISOR**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 80.167.488 con el fin de efectuar el cierre del Contrato en mención.

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ. DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 298 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FRENTE CON LA GENTE "JUNTOS AVANZAMOS" 2016-2019, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN 2019.	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 10'000.000	
VALOR ADICIÓN No. 1	N/A	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES	
FECHA DE INICIO:	26/06/2019	
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/11/2019	
DESARROLLO FINANCIERO:		
VALOR ANTICIPO:	N/A	
VALOR PAGOS:	\$ 10'000.000	
TOTAL PAGADO:	\$ 10'000.000	
VALOR POR PAGAR:	\$ 0	

En este estado las partes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de finalización y conforme a lo anterior se deja constancia de lo siguiente:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta están incluidos todos los valores incluidos en el contrato.
- El Contratista manifiesta que el Centro Cultural Bacatá cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente acta.

En consecuencia, declaran dar por terminado el presente Contrato.

PATRICIA SANCHEZ JURADO,
Contratista

DANIEL RICARDO CABRERA RAMIREZ
Contratante, Ordenador del Gasto

JUAN CARLOS ALARCÓN
Supervisor
Auxiliar Administrativo

Vo.Bo.
Hugo Albeiro Pérez
Contratista Asesor Contable

Lucy Johana Acero
Subdirector Administrativo y Financiero (a)
CC Capeta del contrato

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO	DONDE
Formato de Acta de Finalización	Contractual y Jurídica y SGIC	Contractual y Jurídica	Contractual y Jurídica y SGIC	Cuadro de Mando de Documentos
		ELABORADO Líder de Contractual y Jurídica	APROBADO Comité de SGIC y Alta Dirección	AUTORIZÓ Líder de Calidad

**ACTA DE FINALIZACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO No. 338 de 2018

14 MAR 2018

En el municipio de Funza a los _____ se reunieron en las instalaciones del Centro Cultural BACATÁ, las siguientes personas: el Señor **DANIEL RICARDO CABRERA RAMIREZ** con cedula No 80.224.627 en su calidad de Director y Representante Legal del Centro Cultural Bacatá, quien para los efectos se denominara como Contratante y el Señor (a) **PATRICIA SÁNCHEZ JURADO** con cedula No. 52113729, quien para los efectos se denominada Contratista y la Señora **ANDREA MUÑOZ FLÓREZ** con cedula No 42118509 como Supervisor encargada, con el fin de efectuar el cierre del Contrato en mención.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6'000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 Meses 20 días
FECHA DE INICIO:	07/11/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2018

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR PAGADO	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 6'000.000

En este estado las partes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de finalización y conforme a lo anterior se deja constancia de lo siguiente:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta están incluidos todos los valores incluidos en el contrato.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente junto con todos los requisitos necesarios para su pago.
- El Contratista manifiesta que el Centro Cultural Bacatá cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente acta.

En consecuencia declaran dar por terminado el presente Contrato.

DANIEL RICARDO CABRERA RAMIREZ
Contratante
Ordenador del Gasto

PATRICIA SÁNCHEZ JURADO
Contratista

ANDREA MUÑOZ FLÓREZ
Supervisora encargada

Proyectó: Paula León - Contratista
Revisó: Andrea Muñoz - Subcontratista Técnica
Revisó: Hugo Albeiro Pérez González - Contador



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 159 DE 2017	JUNIO 20 DE 2017
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ"
FECHA ACTA DE INICIO	JUNIO 21 DE 2017
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL	\$ 10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS
CONTRATISTA	PATRICIA SANCHEZ JURADO
SUPERVISOR	OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ

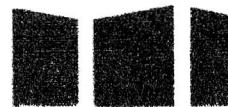
ANA MARIA BOADA AYALA mayor de edad, en su calidad de Directora del Centro Cultural Bacatá del Municipio de Funza y representante legal del mismo, quien para los efectos del presente contrato se denominara EL CENTRO CULTURAL BACATA FUNZA, **PATRICIA SANCHEZ JURADO** identificada con CC. 52.113.729, en condición de CONTRATISTA y **OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ**, en condición de Director de banda y SUPERVISOR de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL**, atendiendo las siguientes,

CONSIDERACIONES:

EL CENTRO CULTURAL BACATA suscribió con el CONTRATISTA el contrato de prestación de servicios profesionales No. 159 del día 20 de junio de 2017, cuyo objeto se convino en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ", por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) MONEDA CORRIENTE** y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, el cual tuvo acta de inició el día 21 de JUNIO del 2017, acorde al acta de inicio acordada en la misma fecha, el cual finalizó el 20 de septiembre del 2017



ALCALDIA
DE FUNZA



Centro Cultural bacata

NIT. 832006487-9

Carrera 13 # 12- 55

Teléfono: 8221015

8218385

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co

www.centroculturalbacata.gov.co

Funza - Cundinamarca

1. ASPECTOS JURIDICOS

1.1 INFORMES DE GESTION, ACTAS DE RECIBO Y/O INFORMES DE SUPERVISION

En la carpeta del contrato se encuentran las siguientes actas realizadas durante la ejecución del contrato:

- Acta de Inicio de fecha 21 de Junio del 2017
- Acta de Terminación y Recibo Final de fecha 20 de Septiembre del 2017

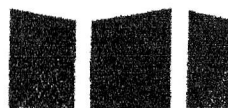
1.2 POLIZAS DE SEGUROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/06/2017	20/01/2018	\$ 1'000.000

2. ASPECTOS TECNICOS

Que la presente acta de liquidación constituye un conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato de prestación de servicios Profesionales N° 159 de 2017, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones reciprocas salvo aquellas que subsistan para el contratista contempladas en la cláusula de garantías.

Que durante el tiempo que el contratista presto los servicios cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA " cumplió con las expectativas, actividades y/o producto del mentado contrato, tal como consta en los informes presentados y avalados por el respectivo supervisor del contrato.



3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

IMPUTACION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	2017000244	15/06/2017	\$10.000.000.00
CRP	2017000248	21/06/2017	\$10.000.000.00

3.2 PAGOS EFECTUADOS

El CENTRO CULTURAL BACATA realizó los pagos al contrato de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción del periodo de pago	Valor Pagado
1	21/06/2017 al 20/07/2017	\$ 3'333.333
2	21/07/2017 al 20/08/2017	\$ 3'333.333
3	21/08/2017 al 20/09/2017	\$ 3'333.333

3.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato presenta el siguiente balance financiero:

Concepto	Valor Contratado	Valor Pagado
Valor Total del Contrato	\$ 10'000.000	
Valor total Ejecutado		\$ 10.000.000
Saldo a Favor del Centro Cultural Bacatá		0
TOTALES	\$ 10'000.000	\$ 10'000.000

4. FUNDAMENTOS LEGALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, los contratos deben ser liquidados en un término máximo de (04) meses, después de su terminación.



Centro Cultural bacata

NIT. 832006487-9

Carrera 13 # 12- 55

Teléfono: 8221015

8218385

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co

www.centroculturalbacata.gov.co

Funza - Cundinamarca

5. OBSERVACIONES

El Director de banda OSCAR AUGUSTO CHUNZA GÓMEZ, declara estar a entera satisfacción con la ejecución del contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 159 de 2017.

Por lo anterior no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, ni el contratista a intentar ninguna acción contra el CENTRO CULTURAL BACATA FUNZA y las partes se declaran estar a paz y salvo por todo y en todo concepto.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, el día 16 NOV 2017.

POR EL CENTRO CULTURAL BACATA,


ANA MARIA BOADA AYALA
CC. 52.885.691 de Bogotá
Directora Centro Cultural Bacatà


OSCAR AUGUSTO CHUNZA GÓMEZ
C.C 79.188.428 de Mosquera
Director de banda

POR EL CONTRATISTA,


PATRICIA SANCHEZ JURADO
CC 52.113.729 de Bogotá
Contratista

Elaboró: Felipe Cardona Asistente Subdirección Técnica
Revisó: Paola Chacón- Asesora Jurídica Externa



Centro Cultural bacata

NIT. 832006487-9

Carrera 13 # 12- 55

Teléfono: 8221015

8218385

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co

www.centroculturalbacata.gov.co

Funza - Cundinamarca

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN

DE SERVICIOS

No.130 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PORPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

VALOR DE LA ORDEN:

\$10.000.000.00

CONTRATISTA:

PATRICIA SANCHEZ JURADO

En Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016, se reunieron La Doctora ANA MARIA BOADA AYALA, en calidad de Directora del Centro Cultural Bacatá de Funza, El Señor OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ, en calidad de Supervisor del Contrato y PATRICIA SANCHEZ JURADO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.113.729 de Bogotá, en calidad de Contratista con el fin de liquidar El Contrato de Prestación de Servicios No. 130 del 20 de Septiembre de 2016.

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$	3.000.000.00
VALOR EJECUTADO	\$	3.000.000.00
PAGOS REALIZADOS:		
COMPROBANTE DE EGRESO No.2016000594 DEL 15/11/2016	\$	3.333.000.00
COMPROBANTE DE EGRESO No.2016000662 DEL 30/11/2016	\$	3.333.000.00
COMPROBANTE DE EGRESO No.2016000774 DEL 07/12/2016	\$	3.334.000.00

El Supervisor certifica el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.130 por parte del Contratista. Las partes declaran que se encuentra a Paz y salvo por todo concepto en cumplimiento de este Contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016


ANA MARIA BOADA AYALA

Directora Centro Cultural Bacatá


PATRICIA SANCHEZ JURADO
Contratista

Elaboró: Vilma Martínez Bonavides 

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE COMÚN ACUERDO AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 190 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO
DE BOJACA - Y LA SRA. PATRICIA SANCHEZ JURADO

JUAN CARLOS GAITAN CHIRIVI, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 2.969.352 expedida en Bojaca, en su calidad de Alcalde Municipio de Bojaca, y de conformidad con credencial de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha Octubre 27 de 2015 y acta de posesión N° 005 de fecha Diciembre 31 de 2015 actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de BOJACA, elegido el veintiseis (26) de octubre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios según parágrafo único del artículo 50 del Acuerdo Municipal 008 del 02 de Diciembre del 2015, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bojaca, quien para efectos de este acto se denominará EL MUNICIPIO, por la otra, PATRICIA SANCHEZ JURADO identificada con Cedula de Ciudadanía número 52.113.729 de Bogotá, quien para los efectos de este documento se denominará EL / LA CONTRATISTA, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 190 DE 2016 celebrado el 29 de Noviembre de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el día veintinueve 29 de Noviembre de 2016 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 190 de 2016, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE BANDA SINFÓNICA DE BOJACA. 2) Que el valor del contrato se fijó en la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$11.900.000,00) y un plazo inicial de ejecución de un (01) mes, contados a partir del veintinueve 19 de noviembre de 2016 fecha en que se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato. 3) Que teniendo en cuenta la terminación y cumplimiento del objeto del contrato fue culminado en su totalidad el día 15 de diciembre de 2016, la contratista solicitó, la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 190 de 2016, a partir del día 16 de diciembre de 2016. 4) Las partes, acuerdan la terminación del contrato a partir del día 16 de diciembre de 2016, en virtud que el contratista ya cumplió con la ejecución del contrato. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes proceden a suscribir la presente acta de terminación anticipada la cual se regirá por las cláusulas que se pactan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA:** terminar de común y acuerdo el Contrato de prestación de servicios No.190 de 2016, suscrito entre el Municipio de Bojaca y la señora PATRICIA SANCHEZ JURADO a partir del día 16 de Diciembre de 2016. **CLAUSULA SEGUNDA.-** La Entidad a la fecha procederá a realizar el pago correspondiente a ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (11.900.000) una vez presente los requerimientos y evidencias del cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA TERCERA.- ECUACION CONTRACTUAL:** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de la suscripción del contrato se mantuvo hasta el presente acuerdo de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios en cuestión, una vez el municipio realice el pago por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.900.000,00) el cual se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. **CLAUSULA CUARTA- PUBLICACIÓN:** El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación SECOP de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015. En constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2016.

Por el MUNICIPIO

JUAN CARLOS GAITAN CHIRIVI
ALCALDE MUNICIPAL

Por el contratista,

PATRICIA SANCHEZ JURADO
C.C/52.113.729 de Bogotá
CLL 10 A No. 15-12 FUNZA

Va. Bg. Giovanni Aguirre Gomez - Revisión Jurídica.



República de Colombia - Alcaldía Municipal de Bojaca
Calle 10 A No. 15-12 FUNZA
Tel: 015 2122 7000 - 11 025 0000
www.bojaca.gov.co



BOJACA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE FUNZA
CENTRO CULTURAL BACATÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS
OBJETO:**

No.084 DEL 25 DE MAYO DE 2011
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA
ENTIDAD PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS
INSTRUMENTOS PERTENECIENTES A LA BANDA MUNICIPAL DEL
CENTRO CULTURAL BACATÁ
\$13.350.173.00
PATRICIA SANCHEZ JURADO

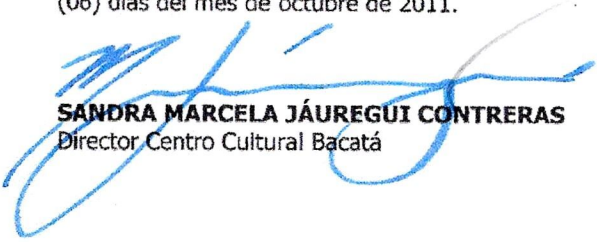
**VALOR DE LA ORDEN:
CONTRATISTA:**

En Funza, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de octubre de 2011, se reunieron la Doctora SANDRA MARCELA JÁUREGUI CONTRERAS, en calidad de Directora del Centro Cultural Bacatá de Funza y La Señorita PATRICIA SANCHEZ JURADO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.113.729 de Bogotá, en calidad de Contratista con el fin de liquidar El Contrato de Prestación de Servicios No. 084 del 25 de mayo de 2011.

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 13.850.173.00
VALOR TOTAL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 13.850.173.00
VALOR EJECUTADO	\$ 13.850.173.00
PAGOS REALIZADOS:	
COMPROBANTE DE EGRESO No.2011000445 DEL 06/10/2011	\$ 13.850.173.00

La Directora del Centro Cultural Bacatá certifica el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.084 por parte del Contratista. Las partes declaran que se encuentra a Paz y salvo por todo concepto en cumplimiento de este Contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca a los seis (06) días del mes de octubre de 2011.


SANDRA MARCELA JÁUREGUI CONTRERAS
Director Centro Cultural Bacatá


PATRICIA SANCHEZ JURADO
Contratista



PRESENCIA SALESIANA
MOSQUERA

COMUNIDAD SALESIANA
BOGOTÁ, D.C.
NO. 82.984.071



**LA SUSCRITA ECÓNOMA DE LA COMUNIDAD SALESIANA
PRESENCIA DE MOSQUERA
SERVICIOS EDUCATIVOS**

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **PATRICIA SANCHEZ JURADO**, identificado (a) con Cédula Ciudadanía número 52.113.729 de Bogotá, trabajó con la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, con contrato laboral a término Fijo; desde el 10 de abril de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023; cuyo último cargo desempeñando fue **DOCENTE DE AREA DE CONOCIMIENTO** con una asignación salarial mensual de **Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos M/CTE(\$2.465.974,00).**

La presente solicitud se expide en Bogotá, D.C., el 29 de noviembre de 2023; para trámites que considere pertinentes.

Cordialmente,

MARLENY SERNA CETRE
ECÓNOMA LOCAL.
Presencia Salesiana Mosquera.



Educamos
con el
Corazón

(601) 892 80 39 - 320 274 04 76
www.salesianomosquera.edu.co
Carrera 3 # 5 - 09 - Mosquera



GIMNASIO BILINGÜE CAMPESTRE MARIE CURIE

"Everything humankind has created originates within the mind, so,
develop your mind and it will make an invaluable contribution"

NIT.900.014.818-3



Res. N° 647 DEL 28 de Nov. de 2018
Secretaría de Educación de
Mosquera Cundinamarca

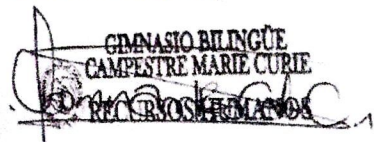
GIMNASIO CAMPESTRE MARIE CURIE SAS
NIT. 900.014.818

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **PATRICIA SANCHEZ JURADO** identificado(a) con CC No. 52113729, estuvo vinculada con el GIMNASIO CAMPESTRE MARIE CURIE SAS desde el 8 de mayo de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2021 por medio de un contrato a término fijo renovable anualmente, desempeñando el cargo de DOCENTE DE APOYO ÁREA DE MUSICA.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los a los 30 días del mes de noviembre de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,


GIMNASIO BILINGÜE
CAMPESTRE MARIE CURIE
YASMIN ANDREA CELIS C.

YASMIN ANDREA CELIS C.
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
GIMNASIO CAMPESTRE MARIE CURIE

Sede Principal: Predio La escuela vereda San Francisco, (Mosquera)
Tel: 4188019 Móvil: 320 837 47 74 - 310 299 68 78
secretaria.general@gimnasiomariecurie.edu.co www.campestromariecurie.edu.co



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIGUEL ALFREDO DIAZ QUIJANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1073525938**, se encuentra afiliado/a desde **22/05/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) PATRICIA SANCHEZ JURADO identificado(a) con Cedula Ciudadania 52113729, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 3 días del mes de Julio de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
32822529

CER-AFI

1. En caso de tener solo UN contrato de prestación de servicios mayor a un mes:

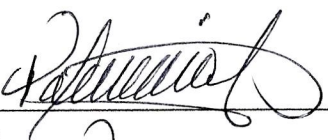
Yo Patricia Sánchez Jurado identificado con cedula de ciudadanía No. 52.113.729 de Bogotá, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013 que deseo afiliarme a la ARL POSITIVA, adquiriendo el compromiso de generar los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo _____, correspondiente a mi actividad.

2. En caso de tener MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes con diferentes entidades:

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, poseo MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes y deseo continuar con mi afiliación en la ARL _____, adquiriendo el compromiso de incluir o suscribir el presente contrato en dicha afiliación, y generando los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo _____, correspondiente a mi actividad.

Me comprometo hacer llegar la certificación de afiliación al área jurídica de la entidad.

De conformidad con lo anterior firmo en constancia


Firma
Nombre: Patricia Sánchez Jurado
C.C.: 52.113.729 **de** Bogotá
Fecha: 16/07/2026

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
CARTA INFORMACIÓN CONTRATISTA	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación



Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA SANCHEZ JURADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52113729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 21:30:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52113729
Código de Verificación	52113729260703213008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:08 PM horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 52113729
Apellidos y Nombres: SANCHEZ JURADO PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 09:33:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **52113729** y Nombre: **PATRICIA SANCHEZ JURADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143300100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Dios y Patria

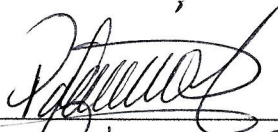
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 ALCALDÍA DE FUNZA 	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-17
	FORMATO	AUTORIZACIÓN CONSULTA LEY 1918 DE 2018	VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 11/06/2025
			Página 1 de 1

Funza, 16-07-2026

El abajo suscrito autoriza expresamente al Centro Cultural Bacatá para que mis datos sean consultados en el registro de la Policía Nacional de Colombia sobre inhabilidades relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018. *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y el Decreto número 753 de 2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018.*

Firma 
Nombre *Patricia Sánchez Jurado*
C.C. *52.113.729 de Bogotá*
Fecha de Expedición: *03-05-1991*

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
AUTORIZACIÓN CONSULTA LEY 1918 DE 2018	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:34:58 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52113729**, Apellidos y Nombres **SANCHEZ JURADO PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO CULTURAL BACATA**, con NIT **832006487-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



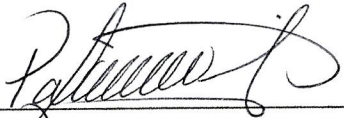
Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

 ALCALDÍA DE FUNZA 	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-19
			VERSIÓN: 1.0
	FORMATO	CERTIFICACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PERSONA NATURAL	FECHA: 20/11/2025
			Página 1 de 1

Funza, 16-07-2025

Patricia Sánchez Jurado, identificado con cédula de ciudadanía número 52.113.729 expedida en Bogotá, actuando EN NOMBRE PROPIO, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, en el Decreto 2463 del 8 de septiembre de 1981 y además, que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002; De igual forma, expreso que no me encuentro inhabilitado, para celebrar y ejecutar un contrato.

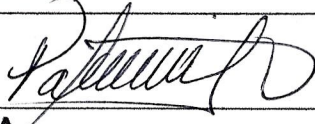
Firma 
Nombre Patricia Sánchez Jurado
C.C. 52.113729 de Bogotá
Fecha de Expedición: 03-05-1991

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
CERTIFICACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PERSONA NATURAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

 	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-08
	FORMATO	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 20/11/2025
			Página 1 de 3

Entre,

| CONTRATISTA ☒

NOMBRES		APELLIDOS	
Patricia		Sánchez Jurado	
CC	☒ CE		
52.113.729			
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN		FIRMA	
Escuela de Música		Calle 10 A # 15-12	
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	
Funza - Cund.		3103042780	
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO		NÚMERO DE TELÉFONO	

Y El Centro Cultural Bacatá de Funza, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que pueden tener con ocasión del cumplimiento de sus funciones u obligaciones a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas previas:

CONSIDERACIONES

- 1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el contratista.
- 2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la Centro Cultural Bacatá y en algunos casos es el responsable del tratamiento de esta.
- 3. Que, con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las "PARTES" convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEFINICIONES

- **CONFIDENCIALIDAD:** Propiedad que impide la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados.
- **DISPONIBILIDAD:** Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- **INTEGRIDAD:** garantía de la exactitud y completitud de la información de la información y los métodos de su procesamiento.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-08
			VERSIÓN: 1.0
	FORMATO	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	FECHA: 20/11/2025
			Página 2 de 3

- **SEGURIDAD:** Protección de los activos de información, contra amenazas que garanticen la continuidad del negocio, minimizando el riesgo y maximizando las oportunidades de la unidad.
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- **ACTIVO:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo:
 - 1) La información que no es pública y es conocida por parte del **funcionario o colaborador** con ocasión del desarrollo de sus actividades o el cumplimiento de sus obligaciones según sea el caso.
 - 2) La información que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con la entidad o en su defecto el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

TERCERA. OBLIGACIONES. El **contratista** se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema Integrado de Gestión Institucional en su componente de Seguridad de la Información de la entidad, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión, así como conservar y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad digital que se encuentran en el SIGI para la entidad y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados ubicados en la página web. <https://www.centroculturalbacata.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-seguridad-digital>
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en el Centro Cultural Bacatá o con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo al Centro Cultural Bacatá a través de la Subdirección Administrativa y Financiera.
5. No efectuar duplicación o copia a través de ningún medio no autorizado, de la información confidencial a la que tenga acceso.
6. Al finalizar la relación contractual, entregar formalmente toda información que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones u obligaciones, cuando así lo requiera o solicite el Centro Cultural Bacatá. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación

 	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FOR-08
	FORMATO	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	VERSIÓN: 1.0
			FECHA: 20/11/2025
			Página 3 de 3

7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
8. Informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de información confidencial al supervisor del contrato y los lineamientos de seguridad informática interna.
9. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas o el cumplimiento de obligaciones contractuales.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación contractual, el contratista se compromete a informar al Centro Cultural Bacatá. Cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas en ejercicio de sus funciones y será de propiedad del **Centro Cultural Bacatá**.

QUINTA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente Acuerdo de Confidencialidad, lo hará responsable por los daños, perjuicios o sanciones ocasionados al Centro Cultural Bacatá por la revelación o utilización de la información con propósitos diferentes a los acordados.

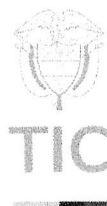
SEXTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, manteniendo el objeto del contrato, convenio o acuerdo inicial, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

NORMATIVIDAD

- Ley 1712 en sus Art 18 y 19 de marzo 06 de 2014.
- Ley 1437 de 211 Art 24

Suscribo este compromiso en Funza Cundinamarca, a los Dieciséis (16) días del mes de Julio del año 2026.

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI
DONDE	ELABORADO	APROBADO	AUTORIZÓ
Listado maestro de documentos y registros	Subdirección Administrativa y Financiera y SIGI	Comité institucional de gestión y desempeño	Líder de Planeación



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52113729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 08:22 PM



Código Verificación: **CW8HED3R4L**

Válida hasta: **08/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ACCION Y GESTION AYG SALUD OCUPACIONAL SAS
NIT 900 819 609

Certificado de Aptitud Laboral Ingreso



Fecha: 23 Feb/2024 Hora: 08:56:54 a.m.

Apellido: SANCHEZ JURADO

Tipo Doc: CC

Nro Identidad: 52113729

Direccion: CLL 10A NÂ° 15-12

Estado Civil: Soltero

EPS: COMPENSAR

Empresa: Particular

Cargo: No Aplica

HC: # 66443

Nombre: PATRICIA

Edad: 51 años

Sexo: Femenino ♀

Rh: O+

Nacim: 14/Jul/1972

ARL: POSITIVA

AFP: COLPENSIONES

Ciudad: Cundinamarca - Funza

Exámenes Realizados

☒ Examen Medico Ocupacional con énfasis osteomuscular

☒ Osteomuscular

Recomendaciones Empresa

3- Dieta para controlar peso (baja en harinas, grasas y rica en verduras y frutas) alimentación por horarios. 1- Estilo De Vida Saludable, 2- Énfasis en Actividad Física regular, 1- Capacitación según Matriz de Riesgos y Peligros., 2- Dotación y uso de EPP. Seguir normas de SG SST. Pausas activas e higiene postural como lo indique la empresa, 3- Seguir protocolo de bioseguridad para COVID-19 Implementados por la Empresa..

Recomendaciones Específicas

S.V.L.

Estilo de Vida Saludable

- * 3- Dieta para controlar peso (baja en harinas, grasas y rica en verduras y frutas) alimentación por horarios
- * 1- Estilo De Vida Saludable
- * 2- Énfasis en Actividad Física regular

Medicas

Laborales

- * 1- Capacitación según Matriz de Riesgos y Peligros.
- * 2- Dotación y uso de EPP. Seguir normas de SG/SST. Pausas activas e higiene postural como lo indique la empresa
- * 3- Seguir protocolo de bioseguridad para COVID-19 Implementados por la Empresa.

Resumen Resultados

Examen

Resultado

Concepto

Sin restricción laboral

Recomendaciones Personalizadas

Paciente en buenas condiciones físicas, sin limitación funcional, sin alteración osteomuscular o articular aparente. Capacitación según matriz de riesgos y peligros, higiene postural, higiene biomecánica integral, pausas activas laborales, uso de EPP, cultura de autocuidado.

No se realizan paraclínicos.

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

CALLE 15 # 16 77 FUNZA CUNDINAMARCA TEL 9223896 CEL 3202525622

EMAIL aygsaludocupacional@gmail.com

Jose Manuel Charris Contreras
Medico Ocupacional
Lic. de S.O #: 10832/2014
Registro #: 73716-11



PATRICIA SANCHEZ JURADO
CC 52113729



Huella
Digital

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141045907020			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 52113729		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 52113729	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Bogotá D.C. 11	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001		31. Primer apellido SANCHEZ		32. Segundo apellido JURADO	
33. Primer nombre PATRICIA		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Funza 286	
41. Dirección principal CL 10 A 15 12					
42. Correo electrónico pasanju72@gmail.com					
43. Código postal 250020		44. Teléfono 1 3103042780		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8553		47. Fecha inicio actividad 20000201		48. Código 3319	
49. Fecha inicio actividad 20050107		50. Código 1 9529		2 8559	
51. Código 2312		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0		61. Fecha 2024-06-12 / 12:38:55PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SANCHEZ JURADO PATRICIA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**FUNZA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese**

03/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora PATRICIA SANCHEZ JURADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **52113729**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	006200376223
Fecha de apertura	30/07/2002

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Datos guardados

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad

Compradores

Proveedores

Nombre de la entidad

PATRICIA SANCHEZ JURADO

Nombre abreviado

PATRICIA SANCHEZ JURADO

Fecha de creación

24/08/2018 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

País de origen

COLOMBIA

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

52113729

Tipo Entidad Estatal / Proveedor

Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

País

COLOMBIA

Ciudad

Cundinamarca

Municipio

Funza

Información de contacto

Dirección

CALLE 10 A # 15 12

Código postal

250020

Teléfono de oficina

3103042780

Fax de oficina

Correo electrónico de la oficina

pasanju72@gmail.com

Correo electrónico para notificaciones SECOP II

pasanju72@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título

Nombre

PATRICIA SANCHEZ JURADO

Cargo

Teléfono

Móvil

3103042780

Fax

Correo electrónico

pasanju72@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Editar datos resumen

Editar datos completos



ENCUESTA DE CARACTERIZACION Y SOCIODEMOGRAFICA CCB 2026-II SEMESTRE

Se ha registrado tu respuesta.

[Ver puntuación](#)

[Enviar otra respuesta](#)

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios